

9 de junio de 2026

Honorable Presidente
Alfredo Pacheco Osoria
Presidente
Cámara de Diputados de la República Dominicana
Su despacho.



Asunto: Proyecto de Ley que modifica la Ley Núm. 16-92, que aprueba el Código de Trabajo de la República Dominicana.

Honorable Presidente:

Muy respetuosamente, nos dirigimos a usted en ocasión del proceso de estudio y discusión del Proyecto de Ley que modifica el Código de Trabajo de la República Dominicana, una iniciativa de especial trascendencia para el futuro económico y social del país.

El sector empresarial ha sostenido de manera consistente la necesidad de modernizar nuestra legislación laboral. Sin embargo, entendemos que el texto actualmente en discusión no refleja adecuadamente dicho objetivo, al dejar fuera importantes acuerdos alcanzados durante el proceso de diálogo tripartito, incorporar disposiciones que ameritan una revisión adicional y omitir aspectos fundamentales para la modernización, competitividad y eficiencia del mercado laboral.

Nuestras preocupaciones han sido expuestas de manera expresa mediante las comunicaciones depositadas ante esa honorable Cámara en fechas 13 de noviembre de 2025 y 28 de noviembre de 2025.

Esta discusión cobra aún mayor relevancia en un contexto en el que la República Dominicana mantiene niveles de informalidad laboral superiores al 50 %, una realidad que exige impulsar reformas orientadas a promover la creación de empleos formales, fortalecer la competitividad y generar mayores oportunidades para los trabajadores dominicanos. En ese sentido, resulta fundamental que cualquier modificación al Código contribuya a reducir barreras a la formalización, estimular la inversión, fortalecer la productividad nacional y ampliar las oportunidades de acceso al empleo formal.

La reforma laboral ha sido objeto de uno de los procesos de diálogo social más amplios y prolongados de las últimas décadas. Durante más de trece años, representantes de trabajadores, empleadores y Gobierno dedicaron importantes esfuerzos a la construcción de soluciones equilibradas para el país. Los consensos alcanzados durante ese proceso constituyen un valioso activo institucional que debe ser debidamente valorado y preservado. Por ello, preocupa que aspectos acordados en ese marco no hayan sido incorporados al texto en discusión, mientras se introducen disposiciones que no formaron parte de dichos consensos.

De igual modo, nos genera inquietud que determinadas disposiciones contenidas en el proyecto puedan afectar la seguridad jurídica, incrementar los costos de cumplimiento y debilitar los incentivos para la formalización, la inversión y la generación de empleos. Asimismo, consideramos que temas relevantes para la modernización del mercado laboral no han sido abordados en la iniciativa, pese a su importancia para mejorar la eficiencia, la productividad y la competitividad del país.

Más allá de las diferencias sobre artículos específicos, entendemos que esta discusión debe abordarse con una visión de largo plazo. Las reformas que generan transformaciones positivas y sostenibles son aquellas que crean las condiciones para una mayor productividad, más empleos formales, mayores niveles de inversión y mejores oportunidades para las futuras generaciones.

Por ello, exhortamos respetuosamente a esa honorable Cámara de Diputados a preservar el espíritu de concertación que ha caracterizado este proceso, promoviendo un análisis abierto, técnico y participativo que permita construir una reforma equilibrada, moderna y alineada con los desafíos de desarrollo que enfrenta la República Dominicana.

Requerimos igualmente que las observaciones y propuestas presentadas por el sector empleador, sean debidamente ponderadas antes de la aprobación definitiva de esta iniciativa. Reiteramos nuestra disposición de continuar participando activamente en los espacios de diálogo que resulten necesarios y aprovechamos la ocasión para solicitar la realización de un encuentro que nos permita profundizar sobre las preocupaciones y propuestas del sector empresarial respecto de este importante proyecto.

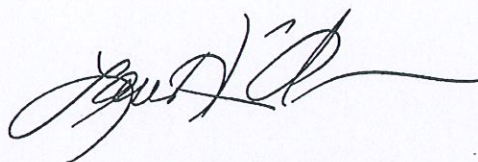
Estamos convencidos de que el mejor camino para alcanzar una reforma laboral verdaderamente modernizadora continúa siendo el diálogo, la escucha recíproca y la construcción de consensos. Una reforma llamada a perdurar en el tiempo y contribuir efectivamente al desarrollo nacional, debe sustentarse en el equilibrio entre la protección

de los trabajadores, la promoción del empleo formal, la competitividad de las empresas y la seguridad jurídica.

Atentamente,



Celso J. Marranzini
Presidente CONEP



Laura Peña Izquierdo
Presidente COPARDOM

